

AVISO DE REMATE/ 77935-23/ic.

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, LICDA. IRASEMA CASTILLO, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO,

HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A.** contra **ISMAEL BARRIA ALMANZA** se ha señalado el **DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)** para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta del Inmueble que a continuación se detallan:

FOLIO REAL N° 287264, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8008-UBICADO EN CALLE 1, BARRIADA BURUNGA, CORREGIMIENTO BURUNGA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ, CON UNA SUPERFICIE DE 599.81m² CON UN VALOR DE B/.1,199.62 (MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON SESENTA Y DOS) Y UN VALOR DE TERRENO B/.1,199.62 (MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON SESENTA Y DOS) MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LOTE: 20-2; AL SUR CALLE LA ARBOLEDA, AL ESTE: LOTE 2°-8, AL OESTE: LOTE 20-10.---NO CONSTAN MEDIDAS INSCRITAS-TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)--ISMAEL BARRIA ALMANZA(CÉDULA 8-724-38)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD-GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES-CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE HIPOTECARIA METROCREDIT,S.A. POR LA SUMA DEDIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON OCHENTA (B/.17,296.80) POR UN PLAZO DE 120 MESES, UNA TASA EFECTIVA DE 2.64% MENSUAL SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8008, FOLIO REAL N° 287264 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 37780-2012 DE FECHA 08/mar/2012. OBSERVACIONES: FICHA: 533406. -INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 19/MAY/2015, EN LA ENTRADA 92043755/2014 (0)-AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 23/AGO/2023, EN LA ENTRADA 333832/2023 (0) A FAVOR DE HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DUODECIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. LAURA AGUILAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1795 EJE.779352023 DE FECHA 31/jul/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2032 DE FECHA 31/JUL/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE SIENDO LA PARTE DEMANDADA ISMAEL BARRIA ALMANZA, PORTADOR DE LA CÉDULA NO.8-724-38 CUANTÍA DEL EMBARGO: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS BALBOAS CON DIECISEIS (B/.16,416.16)-

Servirá de base para el remate la suma de B/.40,000.00 y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.16,416.16, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.40,000.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**

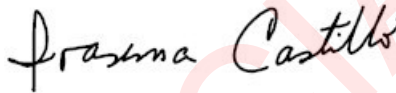
kv572604143utui

Advierte el Tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto, se fija el presente **AVISO DE REMATE** en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, el día de hoy 14 de abril de 2026



IRASEMA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
14-04-2026 11:43:23 AM
kv572604143utui

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 14-04-2026 11:43 AM

kv572604143utui